



ASUNTO:RECTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES Y ONG DE GRAN CANARIA (B.O.P. de Las Palmas, nº 128, de 24 de octubre de 2025).

Sig: SSR

Esta Jefa de Servicio de Solidaridad Internacional, en su calidad de órgano instructor de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES Y ONG DE GRAN CANARIA, acorde a lo dispuesto en la Base Sexta, informa en los siguientes términos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de octubre de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 75, extracto de las “**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES Y ONG DE GRAN CANARIA**”.

SEGUNDO.- Que con fecha 9 de diciembre de 2025 se publica en el Tablón de anuncios electrónico del Cabildo de Gran Canaria la Propuesta de resolución provisional correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la mejora de la competitividad de entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y ONG de Gran Canaria, y visto que la **Asociación Mojo de Caña**, con NIF G76285683, realizó su solicitud en el tiempo establecido y por error administrativo la entidad no ha sido incluida en la Propuesta de resolución provisional, examinada la documentación la entidad solicitante **cumple la totalidad de los requisitos establecidos** como condiciones para participar en la Base 2^a y han presentado la documentación exigida en la Base 5^a.

TERCERO.- En la relación inicial se contabilizaron 33 solicitudes; no obstante, al detectarse el error administrativo por el que la Asociación Mojo de Caña no fue incluida en la Propuesta de Resolución, y subsanado este error, el número total de solicitudes presentadas asciende a **34**, resultando que:

- 18 entidades solicitantes **cumplen la totalidad** de los requisitos establecidos como condiciones para participar en la Base 2^a y han presentado la documentación exigida en la Base 5^a.
- 1 entidad aporta deficientemente la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.
- 14 solicitudes se encuentran inadmitidas a trámite por los motivos reflejados en cada caso en el anexo.
- 1 solicitud fue presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, es por lo que, este Órgano Instructor **PROPONE**:

PRIMERO.- RESOLVER la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES Y ONG DE GRAN CANARIA**”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

- A) ESTIMAR** aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez analizada la documentación presentada (**18 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **OCHEENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y ÚN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (82.261,71 €)**, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

C/. Agustín Millares Carló, nº 14
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	M37MRalxdxyrrC5WFBNtBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRalxdxyrrC5WFBNtBXw%3D%3D	Página	1/8



- B) INADMITIR A TRÁMITE** las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**15 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso en el anexo de la presente propuesta de resolución.
- C) TENER POR DESESTIMADAS** a aquellas entidades solicitantes de esta Convocatoria (**1 solicitud**) que han subsanado de manera deficiente la documentación requerida por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

SEGUNDO.- NOTIFICAR, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com, la Propuesta de Resolución a las entidades interesadas, significándoles que podrán formular, en el plazo máximo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación correspondiente, las alegaciones previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

LA INSTRUCTORA - JEFA DE SERVICIO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

P.A. La Técnica de Administración General

(Resolución n.º CGC/2025/11458, 28-10-2025)

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	2/8





ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES Y ONG DE GRAN CANARIA

A) SOLICITUDES ESTIMADAS para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

Nº ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
1	ASOC. BENEFICA CANOA SOLIDARIA	4.999,00 €	4.999,00 €	100 %	
2	FUND. CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	4.994,74 €	4.994,74€	100 %	
3	ASOC. FONDO VERDE	5.000,00 €	5.000,00 €	100 %	
4	ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	3.966,00 €	3.966,00 €	100 %	
5	ASOC. YOLIHUANI	2.154,69 €	2.154,69 €	100 %	
6	ASOC. CASA DE LOS PUEBLOS EN CANARIAS	4.674,00 €	4.674,00 €	100 %	
7	ASOC. CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	4.999,09 €	4.999,09 €	100 %	
8	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO	5.000,00 €	5.000,00 €	100 %	
9	ASOC. LIGA CANARIA DE LA EDUCACION Y LA INTERCULTURALIDAD	4.797,70 €	4.797,70 €	100 %	

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	3/8





10	ASOC. DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL INCLUYE	4.850,00 €	4.850,00 €	100 %	
11	CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL ATLÁNTICO	4.016,51 €	4016,51 €	100 %	
12	ASOCIACIÓN STAR-UP CORAZON SOLIDARIO	4.015,66 €	4.015,66 €	100 %	
13	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AFRICANAS EN CANARIAS	4.700,00 € (*)	4.700,00 € (*)	100 %	(*) Se reduce el presupuesto en 300 €. Motivo: Los conceptos de gastos del presupuesto "Diseño y publicación de materiales..." y el gasto de "Impresiones, carpetas, papelería..." no se consideran gastos subvencionables conforme a lo establecido en la Base 3ª.
14	ASOCIACIÓN CULTURAL CANARIA GRAN ANGULAR	5.000,00 €	5.000,00 €	100 %	
15	ASOCIACIÓN INICIATIVAS HUMANAS	4.941,90 €	4.941,90 €	100 %	
16	ASOC. SOCIOCULTURAL AMARA UBUNTU	4.155,52 €	4.155,52 €	100 %	
17	ASOC. SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	5.000,00 €	5.000,00 €	100 %	
18	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	4.996,90 €	4.996,90 €	100 %	

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	4/8





CONSEJERÍA

DE ÁREA DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL

SERVICIO

DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL 11.0.2

B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO
2025/236	ASOC. SCOUTS ACANAC	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/237	ASOC. MUSEO DEL AUTOMÓVIL DE GRAN CANARIA	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/240	ASOC. CULTURAL HESPERIA-162	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/243	ASOC. CANARIAS HABLA	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	5/8





2025/245	ASOC. SCOUTS DE TELDE WAÑAK	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/248	ASOCIACIÓN ADEPSI	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/250	ASOC. EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO EL BUCHON CANARIO	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/251	ASOC. APOYOS GENERALES DE CANARIAS- AGECAN	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/252	ASOC. EMPLEO Y TALENTO	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/253	ASOCIACIÓN SCOUTS EXPLORADORES BENTAYA	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/254	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	6/8





		como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/263	ASOC. CANARIA DE EDUCACIÓN CAMARA Y ACCIÓN	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/258	ENVERA-ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 2 y 5, "Tener domicilio social en Gran Canaria conforme a sus Estatutos" y "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/259	ASOCIACIÓN DE CIRCO MSB	INADMITIDA POR NO CUMPLIR BASE 2^a, punto 5, "contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global."
2025/262	ASOC. CLUSTER DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE DE CANARIAS (CIDECA)	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	7/8





CONSEJERÍA

DE ÁREA DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL

SERVICIO

DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL 11.0.2

C) SOLICITUDES DESESTIMADAS por haber aportado deficientemente la documentación requerida en el plazo establecido:

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO SUBSANACIÓN DEFICIENTE
2025/235	ASOC. THE MONKEY GIRL	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria.

LA INSTRUCTORA - JEFA DE SERVICIO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

P.A. La Técnica de Administración General

(Resolución n.º CGC/2025/11458, 28-10-2025)

Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	M37MRaldxyrrC5WFBntBXw==	Fecha	10/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/M37MRaldxyrrC5WFBntBXw%3D%3D	Página	8/8

